



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 23 de agosto de 1951, en la ciudad de Bahía Blanca, nace Jorge Castañeda; escritor, periodista y poeta, desde 1.953 se radica en la localidad de Valcheta, provincia de Río Negro.

Podemos mencionar entre sus obras publicadas, las siguientes: "La ciudad y otros poemas", "Sentir patagónico", "Valcheta, un pueblo con historia", "30 poemas", "Poemas sureños"...

Figura en varias antologías, tanto nacionales como extranjeras, habiendo recibido numerosos premios por sus publicaciones.

Su obra literaria ha sido declarada de "interés cultural" por la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro y presentada de igual forma ante la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Castañeda integra más de 20 academias y asociaciones culturales de destacada trayectoria en varios países del mundo.

El Círculo de Embajadores Universales de la Paz, con sede en Ginebra-Suiza, que tiene representantes en los cuatro continentes, presentado por la profesora Milagros Hernández de Venezuela, eligió por unanimidad como Embajador Universal de la Paz, al Sr. Jorge Castañeda, en mérito a su importante actividad y prestigio a favor de la cultura y de la paz mundial, en especial por su obra referida a la promoción de los pueblos originarios de la Patagonia.

La designación fue aprobada por Jean Paul Nouchi, presidente fundador de esa importante institución de prestigio mundial y Gabrielli Simona, presidente de la Universal Peace Embassy.

Por ello:

Autor: Adrián Casadei



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la designación como Embajador Universal de la Paz, al escritor y poeta, Jorge Castañeda.

Artículo 2°.- De forma.